

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 3 DE FEBRERO DE 1983

NÚM. 27

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cícros.

Excmo. Diputación Provincial de León

Resolución por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Transcurrido el plazo de quince días para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, sin que se haya formulado ninguna, conforme a lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria, se aprueba y eleva a definitiva en la forma siguiente:

Aspirantes admitidos

- 1.—D. Ricardo Alvarez García-Lubén
- 2.—D. José Manuel Arias Rodrigo
- 3.—D. Emilio Barnechea Alvarez
- 4.—D. José Nazario Blanco Nieto
- 5.—D. Galo Fernando Díez Rubio
- 6.—D. Jaime Antonio Fernández Gómez
- 7.—D. Francisco Javier García Anguera
- 8.—D. Francisco Javier García Estébarez
- 9.—D. Daniel González Rojo
- 10.—D. Juan Bautista Martín Morales
- 11.—D. León Martínez Fortún-Medrano
- 12.—D. José Méndez Alvarez
- 13.—D. Pedro José Olmos Martínez
- 14.—D. José Enrique Pérez Ortega
- 15.—D. Ignacio Rodríguez Carnicero
- 16.—D. Rafael Rodríguez Gutiérrez
- 17.—D. Antonio José Rodríguez de la Torre

- 18.—D. Federico Sancho Castiello
- 19.—D. Julio Suárez Vega
- 20.—D. José María Vidal Reimúndez
- 21.—D.ª María del Carmen Villanueva Helguera.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el art. 5.º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y demás normas en vigor.

León, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 541

**

ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León, celebrará concurso subasta para realizar las obras de construcción de un puente sobre el río Esla en Sabero.

Tipo de licitación: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS (56.586.281 pesetas).

Fianza provisional: SEISCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones que expida mensualmente el Ingeniero director de las obras.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación para tomar parte en este concurso subasta se presentará en el Negociado de Contratación de la Diputación durante el plazo de VEINTE días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones se verificará:

a)—Primer periodo, sobre subtitulado "Referencias". En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

b)—Segundo periodo, sobre subtitulado "Oferta económica". En el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de D.N.I. número expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el B.O.E. número de fecha de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta para las obras de construcción de un puente sobre el río Esla en Sabero,

y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de las obras con estricta sujeción a los mencionados pliegos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga, en pesetas, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los trabajadores de cada oficio o categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

540 Núm. 314.—2.640 ptas.

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario de quince días hábiles, sin que se produjeran reclamaciones, el expediente núm. 3 de modificaciones de crédito en el Presupuesto de Inversiones del Ejercicio de 1982, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre, y cumpliendo lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se expone al público el resumen del citado expediente cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
<i>Incrementos de crédito</i>	
Cap. VI	30.942.850
Total	30.942.850
Con cargo a:	
<i>Incrementos de ingresos que se producen</i>	
Cap. VII	14.420.242
Cap. IX	16.522.608
Total	30.942.850

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 28 de enero de 1983.—El Presidente, Julio - César Rodrigo de Santiago. 542

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 4 de febrero de 1983 a las doce horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 7 a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Actas-borradores Sesiones de 31 de diciembre de 1982 y 7 y 13 de enero de 1983.
2. Facturas y Certificaciones de Obra.

3. Cuenta General 3.º Presupuesto Extraordinario de Cooperación.
4. Expedientes de Subvención y Ayuda.
5. Revisión Precio-estancia en Establecimientos Asistenciales.
6. Expedientes de autorizaciones de Obras que afectan a zonas de influencia de Caminos Vecinales.
7. Petición del Contratista Construcciones Carro, para que se le exhonere ejecución diversas partidas en obra Cafetería Valporquero.
8. Petición del Ayuntamiento de Torero para integrar en la Red Provincial el camino de "Matarrosa del Sil a Santa Leocadia y San Pedro Mallo".
9. Proyecto reformado ampliación aparcamiento de las Cuevas de Valporquero.
10. Petición prórroga para terminación obras de construcción estación depuradora en el Puerto de San Isidro.
11. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
12. Concurso adjudicación material al Hospital General.
13. Propuesta adjudicación suministro carbón para dependencias provinciales.
14. Propuesta adjudicación concurso emulsión asfáltica.
15. Proyectos y presupuestos desglosados y actualizados de precios de obras.
16. Liquidaciones de obras.
17. Modificaciones en obras.
18. Peticiones de Prórroga para la terminación de obras.
19. Petición del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan de que se le encomiende la ejecución de una obra.
20. Propuesta complementaria de obras de electrificación de núcleos en Comarcas de Acción Especial, anualidad 1983.
21. Petición del Ayuntamiento de Benza de ayuda económica para el pago de una obra.
22. Expedientes sobre concesión anticipos reintegrables.
23. Expediente sobre desafección de recurso.
24. Resolución Inspección de Hacienda sobre actas previas Impuesto Renta de las Personas Físicas e Impuesto General de Tráfico de Empresas, del personal del Hospital General "Princesa Sofía", años 1977, 78 y 80 e interposición de recurso pertinente y ejercicio acciones.
25. Propuesta Director del Pabellón San José de la C.R.I.S.C. sobre traspaso, de ayuda económica concedida por el Pleno Provincial, de un ex acogido a otro ex alumno.
26. Jubilación voluntaria solicitada por D. Baltasar Robles Muñiz, Funcionario Peón Caminero.
27. Licencia por enfermedad de don Carlos de Llanos, haberes del mismo y expediente relativo a enfermedad.
28. Peticiones de préstamos para adquisición de viviendas, formuladas por varios funcionarios.
29. Reconocimiento de servicios prestados por funcionarios en otras ramas de la Administración Pública.
30. Recurso de Reposición interpuesto por Funcionarias Asistentes Sociales contra acuerdo corporativo que no accede al cambio de su coeficiente.
31. Instancia de funcionarios Auxiliares Administración General solicitando el pase a Administrativos de Administración General.
32. Pruebas Selectivas Restringidas del año 77.
33. Tribunal calificador plazas Arquitecto.
34. Resoluciones de la Presidencia.
35. Informaciones de la Presidencia.
36. Ruegos y preguntas.

León, 1 de febrero de 1983.—El Secretario General, Eugenio González Vázquez. 566

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que ha sido declarada la existencia de demasías entre las concesiones siguientes:

«Arrotea» núm. 7.071, «Santa Lucrecia» núm. 3.674, «La Providencia» núm. 3.719, «Bienvenida» núm. 5.980, «Ignorancia» núm. 6.212, «Demasia a Alberto» núm. 10.567 y «Celestina» núm. 6.058.

Habiéndose iniciado el expediente de demasías para su posible demarcación y futuro reparto, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978 y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial en el plazo de diez días, a partir de la publicación en este BOLETIN y en el mismo plazo manifestar sus peticiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías que pudieran corresponderles, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyen.

León, 21 de enero de 1983.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Congosto

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes, sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, de este Municipio, correspondiente al ejercicio actual de 1983, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles para ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados.

Aprobada por este Ayuntamiento la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el ejercicio de 1983, y en ejecución de acuerdo del Pleno Municipal que aprobó dicho documento en sesión extraordinaria celebrada el día 24-I-1983 queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes en su caso.

Congosto, 27 de enero de 1983.—El Alcalde, Leandro Fernández Álvarez.
518 Núm. 300.—810 ptas.

Ayuntamiento de Riello

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito n.º 2/1982, su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Aumentos	
Cap. 2.º	563.000
Cap. 7.º	417.000
Total	980.000
Bajas	
Cap. 1.º	230.000
Cap. 7.º	200.000
Cap. 3.º, mayores ingresos	550.000
Total	980.000

Riello, 27 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).
520 Núm. 277.—600 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Efectuada la recepción definitiva de las obras de red de distribución de agua y mejora de la conducción de Cubillos del Sil, ejecutadas por el Contratista D. Gumersindo Corral Jáñez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho

contrato, pueden formular las reclamaciones que estimen convenientes, ante este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, a 24 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).
449 Núm. 248.—570 ptas.

Ayuntamiento de Iguña

Habiendo quedado como definitivo el acuerdo de fecha 28 de diciembre de 1982, sobre modificación de crédito por medio de transferencia núm. 3/1982 dentro del presupuesto ordinario de 1982, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, queda reflejado a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

	Pesetas
Aumentos	
Capítulo 1.º	20.000
Capítulo 2.º	800.113
Suma	820.113
Deducciones	
Capítulo 9.º	820.113
Suma	820.113

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Iguña, 27 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).
522 Núm. 278.—780 ptas.

Administración de Justicia

audiencia territorial de valladolid

D. Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 927 de 1981, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.

En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, seguidos entre partes: de una como demandante por D. Fidel González Ramos, mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Bañeza, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandado por D. Ramón Fernández Barrero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Mamés de la Vega, representado por el Procurador D. José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado D. José Antonio Pérez Santos, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal superior en virtud del recurso de apelación inter-

puesto por el demandado contra la sentencia que con fecha 16 de julio de 1981 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Desestimamos el presente recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de D. Ramón Fernández Barrero, contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, de 16 de julio de 1981, que se confirma —en su Fallo— totalmente, sin hacer expresa condena en costas del recurso al apelante, compareciente en la segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Fidel González Ramos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Germán Cabeza Miravalles.—Gregorio Galindo Crespo.—Manuel de la Cruz Presa.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 17 de enero de 1983.—Jesús Humanes.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Jesús Humanes López.

493 Núm. 284.—2.280 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 26 de 1983 por el Procurador don Angel Díaz Cerrada, en nombre y representación de don Antonio Díez Fernández, contra desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente y otros vecinos de Barrillos, ante el Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, en 19 de agosto de 1982, contra el dictado por dicha Corporación en 1 de mayo anterior, por el que se concedía al vecino don Felipe Manzano Robles, licencia para cercar y cubrir diez metros cuadrados, junto a su casa, donde tiene el abono.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado re-

curso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. Nicolás Martín Ferreras.

455 Núm. 245.—1.260 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y partido, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía 851 de 1981, del que se hará mención se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

SENTENCIA:

En la ciudad de León a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio civil ordinario de mayor cuantía, que bajo el número 851/81, se siguen entre partes, como demandantes don Julio-Fernando Sánchez Díez-Canseco, mayor de edad, empleado y vecino de La Laguna (Tenerife); doña Concepción Sánchez Díez-Canseco, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Torremolinos (Málaga); doña Rosario y doña María Elena Sánchez Díez-Canseco, mayores de edad, casada y soltera, respectivamente, sin profesión especial y vecinas de Cistierna, representadas por el Procurador don Manuel Álvarez Pérez y dirigidos por el Letrado don Luis Vázquez Santamaría, y de otra como demandados don Donato Sánchez Rodríguez, mayor de edad, viudo, jubilado y vecino de Cistierna, quien se encuentra en situación procesal de rebeldía por su incomparecencia en autos, y contra el señor Abogado del Estado, en la representación que le es propia del Estado, sobre tercería de dominio, y

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don Julio Fernando Sánchez Díez-Canseco, doña Rosario, doña Concepción y doña María Elena Sánchez Díez-Canseco, contra el Estado y contra don Donato Sánchez Rodríguez, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo de ella a dicha parte demandada, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada. Por la rebeldía del demandado Sr. Sánchez, notifíquesele esta sentencia conforme lo prevenido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notifi-

cación personal dentro del quinto día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Vieira Martín.—Rubricado.”

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, libro el presente en León a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Julio César Cibeira.—El Secretario (ilegible).
514 Núm. 289.—2.040 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos número 575/82, de demanda de separación conyugal, promovidos por D. Andrés Galán Martín, contra D.^a Cándida Lola González García, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—León, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Julio César Cibeira Yebra Pimentel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido, los presentes autos de demanda de separación conyugal que con el núm. 575/82, se siguen en este Juzgado, promovidos por D. Andrés Galán Martín, mayor de edad, minero, casado y vecino de Beberino de Gordón, representado por el Procurador Sr. González Medina, y defendido por el Letrado Sr. Baltasar Orejas, contra D.^a Cándida Lola González, mayor de edad, casada, sus labores, en ignorado paradero y con audiencia del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada a nombre de D. Andrés Galán Martín, contra su esposa D.^a Cándida-Lola González García, debo decretar y decreto le separación legal de los mismos por el abandono injustificado del hogar y la conducta injuriosa y vejatoria así como la infidelidad conyugal imputable a la demandada, y procédase a la disolución de la sociedad legal de gananciales y todo ello con expresa imposición de las costas de este procedimiento a referida demandada. Por la rebeldía de ésta última, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. E/ Julio César Cibeira Yebra Pimentel. Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a la demandada en rebeldía, expido el presente que firmo en León, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Aladino Fernández.
494 Núm. 283.—1.800 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 193 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Abella Carballo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Manuel Gacio Val, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Mondoñedo, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, cuantía 2.726.273 pesetas, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, el siguiente inmueble embargado como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

“Rústica.—Unidad orgánica de explotación industrial para el desenvolvimiento y explotación de la cantera da Ponte, sita en el lugar de Andión, parroquia de Silva, Ayuntamiento de Pol, compuesta por las fincas denominadas Da Cerca, Pena Ourenta y Canteras o Fonde Barxa, de la superficie de tres hectáreas, cuarenta y siete áreas y cincuenta y una centiáreas, en la cual existe en su interior una casa vieja llamada de Silva, que ocupa una superficie de tres áreas setenta y tres centiáreas, y que linda: Norte, Daniel Saavedra y otros y camino público; Sur, Río de Pol o Azumara, camino de servidumbre y Antonio Castro y otros; Este, José Ramón Carballeira, Camilo Castro Fernández, camino, Engracia Herbón y Manuel García Valiño; Oeste, Francisco González Castro y río Azumara”. Valorado pericialmente en la suma de veinticinco millones ochocientos mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día siete de abril del año actual a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad del inmueble reseñado, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos;

que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los posibles licitadores.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Alvarez de Mon Pérez. El Secretario (ilegible).

475 Núm. 233.—2.700 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de demanda de divorcio n.º 22 de 1983, seguidos a instancia de D.ª Lidia Sevane Gallego, mayor de edad, casada, vecina de Gestoso, Ayuntamiento de Oencia, representada por el Procurador Sr. Morán Fernández, contra D. Leopoldo Moldes Bao, mayor de edad, casado, soldador, vecino de Seara (Lugo), actualmente en ignorado paradero, siendo su último domicilio el conyugal en Villarrubín, Ayuntamiento de Oencia, sobre demanda de divorcio; por el presente edicto se emplaza al referido demandado, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; significándole que las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. (Ilegible).—El Secretario (ilegible).

516 Núm. 286.—1.110 ptas

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Luis Nieto Barrio, Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Cistierna.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 96/82 se sigue expediente de dominio a instancia de D. Miguel Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado con doña Fidentina González Díez, industrial y vecino de Baracaldo, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Urbana-solar, en el casco del pueblo de Santibáñez de Rueda. Tiene una superficie total de 255 metros cuadrados. Linda: Norte, Hilario Alonso Morán y calleja; Sur, Froilán Reyero Fernández; Este, Hilario Alonso Morán, y Oeste, Froilán Reyero Fernández y calle Mariano Fernández.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de 10 días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. Luis Nieto Barrio.—El Secretario (ilegible).

505 Núm. 291.—1.080 ptas

Don Fernando Seoane Pesqueira, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 146 de 1982, se sigue expediente de dominio a instancia de doña Juana Martínez Guerra, mayor de edad, soltera, funcionaria de Correos y vecina de Prada de Valdeón, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Rústica, antes, hoy solar, sito en el casco del pueblo de Prada de Valdeón, polígono 1, parcela 940, al sitio Talavero. Tiene una superficie de 145 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Pedro Campo Vada; Sur y Este, Natividad Guerra Marcos, y Oeste, camino o calle de su situación.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de 10 días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario (ilegible).

506 Núm. 292.—1.080 ptas.

Don Luis Nieto Barrio, Juez sustituto accidental de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 93/82 se sigue expediente de dominio a instancia de don Marcelino García González, mayor de edad, casado con doña Concepción Fernández Blanco, empleado y vecino de Sotillos de Sabero, sobre inma-

triculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Urbana en Sotillos de Sabero, en la calle Las Nieves. Está compuesta de edificio de planta baja destinado a vivienda, de una superficie de 59 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados y patio o terreno anejo de 35 metros cuadrados. Forma todo única unidad urbana, que linda: derecha entrando, Marcelino García González; izquierda y fondo, terreno común, y frente, calle de su situación.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de 10 días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Luis Nieto Barrio.—El Secretario (ilegible).

507 Núm. 293.—1.170 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 437/82 de este Juzgado recayó la siguiente,

TASACION DE COSTAS	
DCT.º 1.035/59 de Tasas Judiciales	Pesetas
Derechos de registro, D. C. 11.ª	40
Tramitación del juicio y diligencias preliminares, art. 28 tarifa 1.ª	210
Exhortos y otros despachos librados, D. C. 6.ª	280
Médico Forense, artículo 10 tarifa 5.ª	50
Ejecución, art. 29 tarifa 1.ª	60
Pólizas Mutualidad Judicial	180
Reintegro hasta tasación y posteriores calculados	1.000
Total	1.820

Importa la presente tasación de costas las figuradas 1.820 pesetas, correspondiendo su pago al condenado Antonio Evaristo Pozo Rodríguez, cuyo domicilio actual se desconoce.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de darle vista por tres días al expresado condenado por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas antes consignadas, expido y firmo el presente en León a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Miguel García Zurdo.

465 Núm. 252.—1.170 ptas.

Juzgado de Distrito
de La Vecilla

Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Distrito de La Vecilla (León).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, recaída en juicio de faltas número 279/79, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, contra José-María Martínez García, vecino de León, calle Maestro Uriarte, 23-2.º, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días sin sujeción a tipo, el bien que luego se reseñará, con su correspondiente avalúo, señalándose para el acto del remate el próximo día veinticinco de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

2.º Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA Y AVALUO

Un vehículo turismo, marca Seat 1.430, matrícula GC-4415-B, en buen estado y valorado en noventa mil pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en el propio ejecutado.

Dado en La Vecilla, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Carlos Domínguez Domínguez.
434 Núm. 256.—1.170 ptas.

CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por S. S., en autos de juicio de faltas núm. 40-1982, seguidos en este Juzgado por daños en circulación, en virtud de accidente ocurrido el pasado día 9 de diciembre de 1981, en término de Pola de Gordón, al colisionar los vehículos BU-3202-E, conducido por Amancio Martínez Torca y propiedad de D. Julián Alonso Valmala, y el PO-2787-L, conducido por Cristina Beatriz Padín, cuyas circunstancias personales se ignoran y residente en Buenos Aires (República Argentina) y propiedad de D.ª María del Carmen Falcón Pontevedra, por la presente se cita ante este Juzgado, para el próximo día dieciséis de marzo y hora de las once, a la referida Cristina Beatriz Padín, al objeto de asistir a la celebración del juicio arriba indicado, advirtiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

La Vecilla, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

495 Núm. 282.—900 ptas.

Juzgado de Distrito
de Sahagún

Don Artemio García Vallejo, Juez de Distrito sustituto de la villa de Sahagún (León).

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio civil desahucio número 2 de 1983, seguidos a instancia de D. José Luna Gil y su esposa D.ª Luisa Luna Conde, contra D. Fernando Leal Cid, sobre desahucio de fincas rústicas por falta de pago, en cuyos autos ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Sahagún a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Sr. D. Artemio García Vallejo, Juez de Distrito sustituto de la misma y su comarca; ha visto y oído los presentes autos de juicio de desahucio número 2/83, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, como demandantes, D. José Luna Gil y su esposa D.ª Luisa Luna Conde, mayores de edad, casados, jubilado y sus labores y de esta vecindad; y de otra, como demandado, don Fernando Leal Cid, mayor de edad, viudo, Labrador y vecino de Escobar de Campos, quien no compareció al juicio, sobre desahucio por falta de pago de fincas rústicas; y

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de las fincas rústicas relacionadas en el hecho primero de la demanda, por falta de pago, condenando al demandado don Fernando Leal Cid, a que desaloje dichas fincas y las deje a disposición de los demandantes D. José Luna Gil y su esposa D.ª Luisa Luna Conde, para éstos y en beneficio también de la herencia de D.ª Mercedes Luna Conde, con apercibimiento a dicho demandado de lanzamiento si no las desaloja en el mismo acto del requerimiento que al efecto se le haga; se declara de cargo de referido demandado, el pago de la totalidad de las costas y gastos del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, y dada la incomparecencia del demandado, se notificará a éste en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la contraria no se pidiere la personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Artemio García.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia preinserta, al demandado D. Fernando Leal Cid, expido y firmo el presente, en Sahagún a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres.—E/. Artemio García Vallejo.—El Secretario, (ilegible).

435 Núm. 279.—2.040 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm. uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.134/82, instados por Evaristo Gutiérrez Pérez, contra Hulleras de Torío, S. A. y otros, en reclamación por invalidez por silicosis, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando en parte la demanda, debo declarar y declaro que el actor se encuentra en situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual derivada de silicosis, y, en consecuencia, condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social demandado a que, con efectos del 1 de septiembre de 1982, abone al actor pensión vitalicia en cuantía del 55 por 100 de su base reguladora de 428.409 pesetas anuales, sin perjuicio de las obligaciones legales de la Tesorería General, absolviendo a los demás demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, debiendo darse cumplimiento, caso de ser recurrente la condenada, a lo previsto en el art. 180 del Decreto regulador del procedimiento laboral.

Firmado. José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Hulleras de Torío, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. 436

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

93.894/2	425.840/0
259.192/1	428.759/5
349.018/0	447.857/9
357.282/3	456.859/8
408.064/6	5.081/0 P3A

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

437 Núm. 257.—480 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1983

—Adjudicar el suministro de un gastrofibroscopio OLYMPUS Mod. GIF-Q, por importe de 1.100.000 ptas., con destino al Hospital General.

—Adjudicar a MEDICAL EUROPA, S. A., el suministro de una plataforma rodante BURDICK, por importe de 820.000 ptas., para el Hospital General.

—Adjudicar el suministro e instalación de una centralita marca CITESA, Mod. 4040, a la firma Servicios Electrónicos, S. A., por 2.388.033 ptas., para el Colegio Santa María Madre de la Iglesia de Astorga.

—Adjudicar a Montajes de Electricidad Loyola las obras para el traslado del transformador que está en la zona de ampliación del Parque Móvil Provincial, en la cantidad de 288.215 ptas.

Prestar aprobación al proyecto de obra presentado para las de "Puente sobre el río Esla en Cistierna", cuyo presupuesto de ejecución es de 42.338.618 ptas.

Prestar aprobación al informe del Sr. Secretario en el que se propone crear en la plantilla de funcionarios, tres plazas de auxiliares administrativos y dos más de administrativos. Elaborar las bases para su provisión por oposición libre y mientras se cubren por oposición contratar el personal necesario.

177

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 31 de diciembre de 1982**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados Provinciales: Don Javier Fernández Costales, don Luis Soto Pérez, don Gaspar Alonso Muñiz, don Manuel Alonso Rodríguez, don Manuel Cancelo Rodríguez, don Mariano Barragán Ferrero, don Domiciano Cano Almanza, don Antonio

Cuende Herrero, don Andrés Domínguez Gómez, don Demetrio Espadas Lazo, don Antonio Fernández Calvo, don Celso Fernández Ramos, don Julián García Sánchez, don Isidoro García Tejedor, don Gonzalo Mansilla Mansilla, don Cipriano Elías Martínez Álvarez, don Celso López Gavela, doña Mercedes Pérez García, doña Natividad Puente Fernández, don Domingo Rebollo Revuelta, don Tomás Vega Martínez y don Gonzalo García Álvarez. No asistieron: Don José María Suárez González, don Angel de Paz Fernández y don Manuel Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario don José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario de la Corporación, por ausencia justificada del Sr. Secretario General, don Eugenio González Vázquez, asistido del funcionario don Gonzalo González Fernández y se halla presente el Viceinterventor de Fondos Provinciales, don César Zardain González.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de diciembre de 1982.

Quedar enterados del Real Decreto 3.711/82, de 15 de diciembre, por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre el plazo de aprobación de Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1983.

Aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio de 1983 y de los de Acción Especial en la Comarca de Riaño, en Las Cabrerías, en La Omaña, en la Zona Oeste del Bierzo y en Tierra de Campos y, solicitar del Banco de Crédito Local de España la concesión de un préstamo por importe de 816.166.500 pesetas.

Aprobar el Plan de Electrificación de Núcleos enclavados en Comarcas de Acción Especial para el ejercicio y año de 1983 por una cuantía total de 114.000.000 de pesetas.

Quedar enterados de comunicaciones del Ministerio de Hacienda sobre estimación de ingresos en Presupuesto de 1983 por los conceptos

de canon sobre la producción de energía eléctrica y sobre recargo provincial en el impuesto de tráfico de empresas e impuestos especiales, con carácter de mera previsión a los efectos de formar los presupuestos de la Excm. Diputación.

Aplicar el incremento del 3,40 por ciento a favor del personal que presta servicios en el Hospital General Princesa Sofía, con los efectos y condiciones que se señalan en el texto del ANE.

Prestar aprobación al expediente de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto de Inversiones de 1982, debiendo seguirse los trámites de procedimiento establecidos para estos casos.

Aprobar el expediente de cesión de uso de cochera en Santa Nonia a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y autorizar el uso del mismo a la Cofradía de las Angustias y Soledad.

Acordar conste en acta el pesar y sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, tras vil e ignominioso atentado terrorista cuando prestaban servicios propios de su condición de Guardias Civiles, en la estación de Irún, del leonés don Juan García Mencía y de su compañero.

Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a los funcionarios de la misma y a los informadores de los periódicos y emisoras leonesas que acuden puntualmente a las sesiones de la Diputación.

EL SECRETARIO,
Eugenio González Vázquez

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Julio César Rodrigo de Santiago